

(19) ES

(11)

NUMERO

290.788

(10) Y

(21)

(22)

FECHA DE PRESENTACION

5-12-85



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO. 1986

INVENTOR

(52) FECHA

(53) PAIS

REPUBLICA

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

F21Q 3/00

DESCRIPCION DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE ILUMINACION PERFECCIONADO PARA PLACAS DE CARACTERISTICAS "MILARES".

INVENTOR

ROSA M^ª RUIZ PALACIOS

DIRECCION DEL INVENTOR

Valencia, 2-2^ª izdo. - 01002 VITORIA

ABOGADO

JUAN DE RAFAEL MINGUELL 287(9)

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de
explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional,
de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Pro
5 piedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO
DE ILUMINACION PERFECCIONADO PARA PLACAS DE CARACTERISTICAS Y SIMILARES".

En ciertos elementos y circunstancias, como
es el caso de placas de características, paneles de pulsadores de mando
en circuitos impresos, y otros similares, es frecuente la necesidad o el
10 interés de que ciertas zonas queden iluminadas, con el fin de que resul-
ten más destacables en el conjunto, encontrándose para conseguir este ob-
jetivo en muchos casos con un problema de espacio, debido al excesivo vo-
lumen que en general presentan los medios de iluminación convencionales.

El objeto de la invención trata de soslayar
15 este problema, preconizando al efecto un dispositivo de iluminación, el
cual ha sido desarrollado de acuerdo con unas características constructi-
vas y funcionales que le hacen particularmente adecuado para su utiliza-
ción en las aplicaciones antes mencionadas.

En esencia, dicho dispositivo objeto de la in-
20 vención consiste en un conjunto de láminas o paquetes de fibras, de un ma-
terial plástico conductor de la luz, las cuales en las zonas correspondi-
entes donde se ha de producir la iluminación van dotadas con unos oportu-
nos rayados.

De esta forma, si desde el extremos del con-
25 junto de las láminas o paquetes de fibras se proyecta un haz luminoso, és-
te se transmite a lo largo de las mismas, sufriendo en las zonas rayadas
una reflexión, de modo que al desviarse la luz lateralmente, determina
que dichas zonas queden iluminadas.

Se obtiene así un dispositivo de muy sencilla
30 realización, que admite su adaptabilidad en lugares de mínimo espacio,

1 por cuanto que en su aplicación se adapta a una configuración prácticamente laminar.

5 Por todo ello, este dispositivo objeto de la invención resulta de unas características muy ventajosas para la aplicación a la que se destina, adquiriendo vida propia de por sí y carácter preferente respecto a los dispositivos convencionales que se utilizan para la misma función.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto se hace una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 representa un conjunto del dispositivo preconizado.

15 La figura 2 muestra un detalle ampliado del terminal del dispositivo adaptado para la incorporación de un foco luminoso.

La figura 3 es un despiece en perspectiva del montaje de aplicación del dispositivo.

20 De conformidad con la invención, y según la realización representada, el dispositivo de iluminación que se preconiza consiste en un conjunto de láminas o paquetes de fibras -1-, de un material plástico conductor de la luz, las cuales quedan en su conjunto recogidas al menos por uno de los extremos mediante un casquillo colector -2-

25 Sobre dicho colector -2- se prevee a su vez la colocación de otro casquillo -3-, el cual sirve de acoplamiento para la incorporación de una lámpara -4- como foco emisor de la luz necesaria para el funcionamiento del dispositivo.

30 Por otra parte, en las fibras o láminas -1- se practican unos oportunos rayados transversales -5-, correspondiendo con las zonas previstas a iluminar, de tal forma que la luz emitida por

1 la lámpara -4- se transmite a lo largo de las mencionadas fibras ó lámi-
nas -1-, sufriendo en las zonas rayadas -5- una reflexión que hace desvi-
arse lateralmente la luz, con lo cual dichas zonas resultan iluminadas.

5 En el montaje o instalación práctica del dis-
positivo, las fibras o láminas -1- se colocan sobre una lámina base -6-
que se prevee sea de superficie blanca o reflectante, con el fin de que
la iluminación que se produce en las zonas -5- se refleje de modo que
frezca una mayor intensidad.

10 Sobre el conjunto así dispuesto, se coloca la
placa visible -7- en la que se encuentran las zonas -8- a iluminar, con
lo que el montaje resulta de un grosor sumamente reducido, pudiéndose a-
plicar sobre cualquier superficie sin necesidad de huecos o cavidades de
alojamiento en el lugar de la instalación.

15 Como es obvio, el número y longitud de las lá-
minas o fibras -1- dependerá de las zonas -8- a iluminar en cada caso y
la distribución de las mismas, pudiendo admitir cualquier tipo de varia-
ciones; mientras que para conseguir mayor intensidad de iluminación, pue-
de disponerse, con idéntica realización, de dos focos luminosos -4- en am-
bos extremos del conjunto.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios
de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan
variación sustancial del mismo.

25 La solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de exten-
der la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, rei-
vindcando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como

1 nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE ILUMINACION PERFECCIONADO PARA PLACAS DE CARACTERISTICAS Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes

5 REIVINDICACIONES

10 1.- Dispositivo de iluminación perfeccionado para placas de características y similares, caracterizado porque está constituido por un conjunto de láminas o paquetes de fibras, de un material plástico conductor de la luz, las cuales en zonas determinadas correspondientes con las zonas previstas a iluminar, van dotadas con opoñiunos rayados, quedando el conjunto recogido por uno o ambos extremos mediante un casquillo colector, sobre el que a su vez se dispone el acoplamiento de una lámpara emisora de la luz necesaria; todo ello de forma que la luz emitida por la lámpara desde el extremo, se transmite a lo largo de los láminas o fibras conductoras, sufriendo en las zonas rayadas una reflexión que determina la iluminación en dichas zonas.

15 2.- "DISPOSITIVO DE ILUMINACION PERFECCIONADO PARA PLACAS DE CARACTERISTICAS Y SIMILARES".

20 Todo según queda descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con un total de noventa y cinco y diecisiete líneas y dibujos anexos.

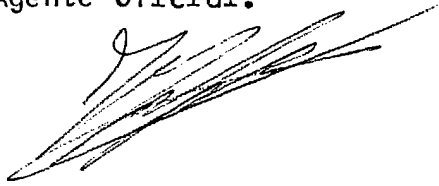
25

30

- 6 -

Madrid, 5-12-85

El Agente Oficial.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, possibly 'J. J. ...', written over the typed text 'El Agente Oficial.'

1

5

10

15

20

25

30

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

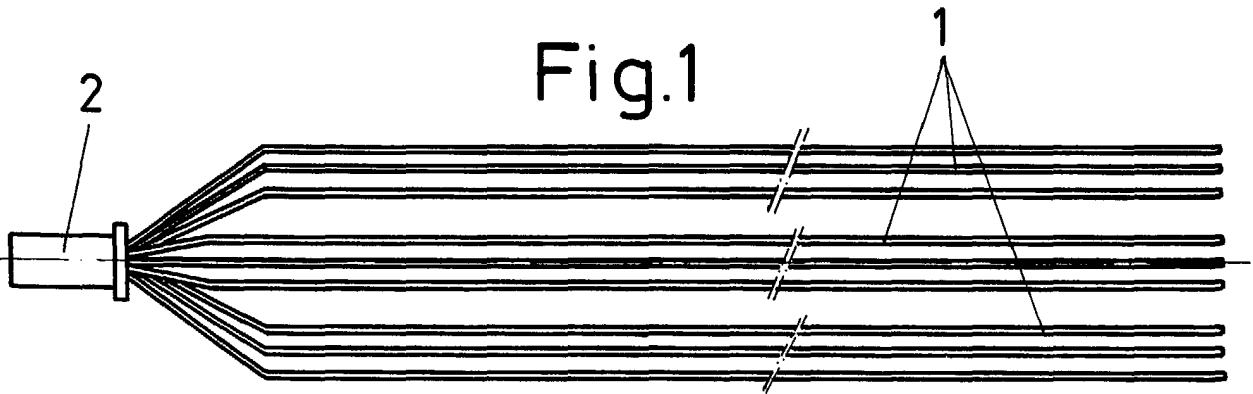


Fig.1

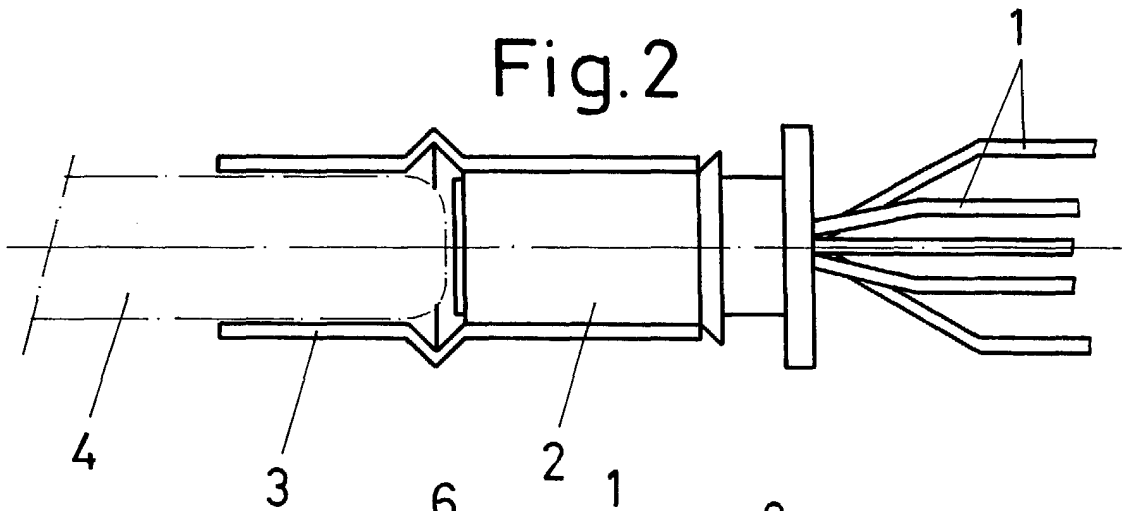


Fig.2

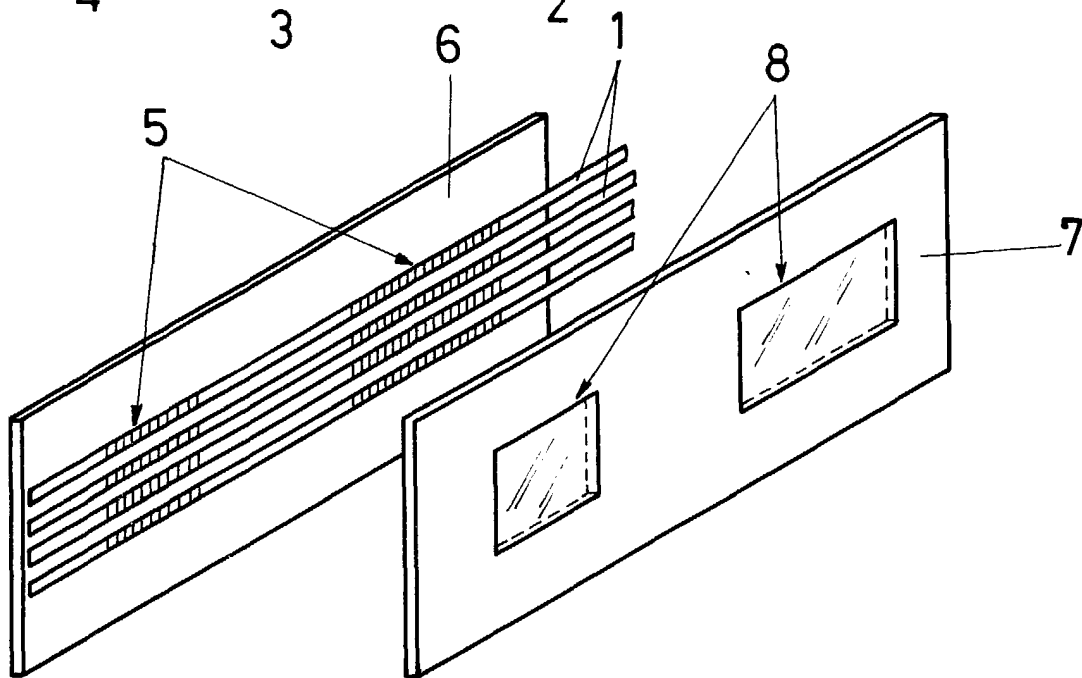


Fig.3

Escala variable

Madrid 5-12-85

El Agente Oficial